Yumbo 14 DIC 2022

Señor(a)
**ROBERTULIO GARCIA**
CRA 5 # 9 54
3117391954
Yumbo

**ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA.**

Cordial Saludo,

El Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO, requiere desarrollar el siguiente objeto contractual: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS PARA LA ADJUDICACION DE SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE YUMBO - IMVIYUMBO", por lo que le invito a presentar su propuesta para la ejecución del objeto contractual enunciado.

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

a. Brindar asesoría a los ciudadanos sobre el programa para la adjudicación de subsidios de mejoramiento de viviendal del Instituto y demás procesos misionales de la Entidad de los barrios objeto de intervención de los diferentes proyectos que adelanta el Instituto. b. Apoyo en la revisión de los documentos de los postulantes al Subsidio Municipal de Vivienda de la Entidad. c. Apoyo en la elaboración de las resoluciones de adjudicación de subsidios dentro del programa de Subsidios Municipal de Vivienda. d. Todas aquellas actividades que siendo de la naturaleza del objeto del contrato le asigne su supervisor, para el normal desarrollo y cumplimiento de las obligaciones de la entidad. e. Participar activamente en todas las actividades y eventos institucionales organizados por la Entidad, en las que se requiera su presencia y en las cuales se haga necesario el apoyo del personal contratista de la entidad para la logística de las mismas.

**PLAZO DE EJECUCIÓN.-** El plazo de Ejecución del contrato será a partir de la suscripción del Acta de Inicio hasta el 30 DE DICIEMBRE 2022

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.-** Para todos los efectos legales y fiscales el valor estimado para la realización del Contrato de Prestación de Servicios a celebrar es de CUATRO MILLONESSETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE($$ 4.730.000).

EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: a. Un pago por valor deTRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS

M/CTE ($3.570.000) pagadero en el mes de diciembre de 2022., previa presentación de un informe de actividades desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y la planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nacional No. 1273 de 2018.

La Entidad ha realizado el análisis de riesgos previsibles para la presente contratación, los cuales se encuentran en la matriz definida en los estudios previos que hacen parte integral del mismo.

Cordialmente,

**URIEL URBANO URBANO**
Gerente
IMVIYUMBO

Elaboró: Emilia Orejuela Ramírez – Secretaria de Gerencia.